



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3°, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Expediente No. 2014-516

Bogotá, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

De cara al escrito que antecede (fls. 1452 a 1459) y como quiera que la parte actora presentó en tiempo el recurso de apelación contra la sentencia proferida el 27 de agosto de 2020 (fls. 1445 a 1451) se concede en el efecto **SUSPENSIVO** ante el Tribunal Superior de Bogotá, Sala Civil.

Secretaría remita el proceso por el medio más efectivo y eficaz.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 76 en el día
de hoy ° 20 de Nov. de 2020.

LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria